



Edited by

Institute for Social, Political and Legal Studies
(Valencia, Spain)

Editorial Board

Aniceto Masferrer, University of Valencia, Chief Editor
Juan A. Obarrio Moreno, University of Valencia, Assistant Chief Editor
Isabel Ramos Vázquez, University of Jaén, Secretary
Anna Taitlin, Australian National University – University of Canberra
Juan B. Cañizares, University San Pablo – Cardenal Herrera CEU
Matthew Mirow, Florida International University
Andrew Simpson, University of Aberdeen

Student Editorial Board

José Franco Chasán (Website Editor and Coordinator), Andrea Andreu Gutiérrez, Pau Cuquerella Miralles, Mar García Peirats, Lucía Gil Esteban, Nicolás Ingo Ivars Obermeier, Pablo Muñoz Martínez

International Advisory Board

Javier Alvarado Planas, UNED; Juan Baró Pazos, Universidad of Cantabria; Mary Sarah Bilder, Boston College; Orazio Condorelli, University of Catania; Emanuele Conte, University of Rome III; Daniel R. Coquillette, Boston College – Harvard University; Serge Dauchy, University of Lille; Salustiano de Dios, University of Salamanca; Wim Decock, *Max-Planck Institute for European Legal History*; Seán Patrick Donlan, University of Limerick; Matthew Dyson, University of Cambridge; Antonio Fernández de Buján, University Autónoma de Madrid; Remedios Ferrero, University of Valencia; Manuel Gutan, Lucian Blaga University of Sibiu; Jan Hallebeek, VU University Amsterdam; Dirk Heirbaut, Ghent University; Richard Helmholz, University of Chicago; David Ibbetson, University of Cambridge; Emily Kadens, Northwestern University; Mia Korpiola, University of Helsinki; Pia Letto-Vanamo, University of Helsinki; David Lieberman, University of California at Berkeley; Jose María Llanos Pitarch, University of Valencia; Marju Luts-Sootak, University of Tartu; Magdalena Martínez Almira, University of Alicante; Pascual Marzal Rodríguez, University of Valencia; Dag Michaelson, University of Oslo; María Asunción Mollá Nebot, University of Valencia; Emma Montanos Ferrín, University of La Coruña; Olivier Moréteau, Louisiana State University; John Finlay, University of Glasgow; Kjell Å Modéer, Lund University; Anthony Musson, University of Exeter; Agustin Parise, Maastricht University; Heikki Pihlajamäki, University of Helsinki; Jacques du Plessis, Stellenbosch University; Merike Ristikivi, University of Tartu; Remco van Rhee, Maastricht University; Luis Rodríguez Ennes, University of Vigo; Jonathan Rose, Arizona State University; Carlos Sánchez-Moreno Ellar, University of Valencia; Mortimer N.S. Sellers, University of Baltimore; Jørn Øyrehagen Sunde, University of Bergen; Ditlev Tamm, University of Copenhagen; José María Vallejo García-Hevia, University of Castilla-La Mancha; Norbert Varga, University of Szeged; Tammo Wallinga, University of Rotterdam; José Luís Zamora Manzano, University of Las Palmas de Gran Canaria

Citation

Emanuelle Conte, Marta Madero y Alejandro Morin, “Casuística y ficción: homenaje a Yan Thomas”, *GLOSSAE. European Journal of Legal History* 11 (2014), pp. 1-3 (available at <http://www.glossae.eu>)

PRESENTACIÓN

Emanuele Conte, Marta Madero y Alejandro Morin

Buenos Aires era una de las ciudades que Yan Thomas amaba y, en quienes lo habían escuchado en los seminarios que casi anualmente había dictado en ella desde su primer viaje en 1995, el sentimiento era recíproco. Con él habíamos organizado dos coloquios que habían tenido lugar en la Universidad Nacional de General Sarmiento, y preparábamos un tercer encuentro para el año 2009¹. Falleció la noche del 11 de septiembre de 2008, horas antes de que se iniciase en Roma el último encuentro del *Doctorat en Cultures Juridiques Européennes* que él había creado². El coloquio argentino en su memoria tuvo lugar en 2010³ y se unió a los que le habían sido rendidos en Florencia y en París⁴.

Exigente hasta la inquietud, generoso, irónico frente a las concesiones al *pathos* y a los “buenos sentimientos”, Yan Thomas inspiraba adhesiones intelectuales irrevocables. Una necesidad de perfección rara le hacía demorar sus textos. Seguía anunciando la inminencia de esos cierres –siempre provisorios en él– que la muerte, o quizás la vida, le impidieron realizar. Su obra permanece abierta y pródiga, aunque la demora de la escritura haya hecho perder sus últimas obsesiones, que habían abandonado el derecho romano para consagrarse a las reglas monásticas de la Antigüedad tardía, en donde la vida no respondía ciertamente al mandato del derecho.

Sus intervenciones no eran jamás banales y lograba dar, a los objetos más desencantados, una suerte de intriga que dejaba siempre a sus oyentes con la sensación de haber “visto” algo que sólo él sabía percibir y mostrar. Yan Thomas hacía del más estricto rigor un ejercicio regido por una estética viva, deslumbrante. La filología jurídica se veía en él iluminada por una inconmensurable sensibilidad de la razón. Esperamos que el análisis de su obra muestre lo radicalmente insustituible de su pensamiento.

¹ I Coloquio Internacional de Historia del Derecho. *In memoriam* Mario Sbriccoli, “Proceso judicial y prueba de la Antigüedad a la Modernidad Temprana, septiembre de 2006, UNGS-UTDT (Emanuele Conte y Marta Madero (eds.), *Procesos, inquisiciones, pruebas. Homenaje a Mario Sbriccoli*, Buenos Aires, Manantial, 2009); II Coloquio Internacional de Historia del Derecho. “Entre hecho y derecho: uso, fruto, posesión”, septiembre de 2007, UNGS (Emanuele Conte y Marta Madero (eds.), *Entre hecho y derecho: tener, poseer, usar en perspectiva histórica*, Buenos Aires, Manantial, 2010).

² <http://www.europeanlegalcultures.eu/>

³ III Coloquio Internacional de Historia del Derecho. “Los artificios de las instituciones”, Homenaje a Yan Thomas, Universidad Nacional de General Sarmiento, 27 y 28 de abril de 2010. http://www.ungs.edu.ar/areas/novedades_investigacion/251/

⁴ “L’Italia di Yan. In memoria di Yan Thomas, ad un anno della scomparsa”, Istituto Italiano di Scienze Umane (SUM), Florencia, 10 de octubre de 2009; y el homenaje que tuvo lugar en la École des Hautes Études en Sciences Sociales, 25-27 de marzo de 2010 (Paolo Napoli (ed.), *Aux origines des cultures juridiques européennes. Yan Thomas entre droit et sciences sociales*, École Française de Rome, 2013).

Agradecemos a la revista *GLOSSAE. European Journal of Legal History* que haya recibido en su sitio este homenaje y a las instituciones que nos permitieron organizar el coloquio de 2010: la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, las Embajadas de Francia e Italia en la República Argentina y la École des Hautes Études en Sciences Sociales a través del Centre d'Étude des Normes Juridiques «Yan Thomas».

El apoyo que hemos recibido de la directora del Instituto de Ciencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Inés González Bombal, ha sido determinante, así como el de los miembros del equipo de investigación en historia del derecho, Paola Miceli, Eleonora dell'Elicine, Sebastián Provvidente y Héctor Francisco.

El Departamento Técnico Administrativo del ICI apoyó como siempre nuestras gestiones y Yamila Raffaele asumió con infinita gentileza la administración del evento mismo.

A todos vaya nuestro agradecimiento.